

"Acta # 90"

En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 14 días del mes de Enero de 2023 a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Ravi Edgardo Castellanos Gosa, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy Mariú Aguilar Castellanos, Daimy Yesenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesús Grendo Varela, José Amílcar Gudiel Arceón, Misael Guinermu Valladares Soto y Anabesi Gudiel Castellanos, Comisionado Municipal señor Wenyú Enrique Crespo, Cantadora Municipal Srta. Edelmira Mejía, Tesorera Municipal Interina Arjoni Mayra Castellanos y la suscrita secretaria Municipal que da fe y Autoriza.

Agenda

1. Oración

2. Verificación del quórum

3. Apertura de la sesión

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior

6. Lectura de Correspondencia

7. Informes

8. Intercepción

9. Puntos a tratar: 9.1. Acuerdos Pecho de Cabildo Abierto para la rendición de cuentas del año 2022. 9.2. Ratificación de los cargos de: Tesorera Municipal, Secretaria Municipal y Auditor Interno Municipal.

10. Acuerdos y resoluciones

11. Cierre de la sesión

1. Oración. La señora regidora Nancy Mariú Aguilar, toma la palabra para dirigirse y agradecer a nuestro creador. 2. Se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión por la secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Alcalde Municipal, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, así mismo dio gracias a nuestro creador por la salud en este año nuevo y comportar con sus compañeros corporativos en esta primera reunión del año 2023, esperando que la misma sea de bendiciones para nuestro municipio, posteriormente dio por abierta esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 6. Lectura de Correspondencia. La secretaria Municipal, dio lectura a Correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6.1. Se recibió solicitud de la presidenta de MANORPA Lic. Sigra Isabel Sáenz, con fecha 01 de enero del 2023 recibida de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso y Pánuco Olancha un fraternal y afectuoso saludo de muchos éxitos en sus funciones. Por medio de la presente en mi condición de presidente de la Junta Directiva de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso "MANORPA".

Se hace solicitud a realizar el depósito por medio de cheque correspondiente al 2% de la transferencia bruta anual del año 2024, asignado a la Municipalidad a la cuenta de cheques N. 101010001862 a nombre de la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Salvador (MANORPA) de banco Atlántida. A. El señor Alcalde Municipal manifestó que como alcalde no han estado recibiendo ningún beneficio por parte de la MANORPA. B. Los señores regidores Nancy Harik Aguilar, preguntó al señor alcalde, cual fue el último beneficio que recibió la Municipalidad por parte de MANORPA y hace cuánto tiempo. C. El señor Alcalde Municipal manifestó que el último beneficio que se recibió fue un abono de seguridad alimentaria que recibieron algunos agricultores, y hace tres años no se ha recibido más beneficio por parte de MANORPA. D. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos, no hacer efectivo la cuota del 2% a la MANORPA por el incumplimiento al Reglamento de la Ley de Municipalidades artículo 20. A concepto de Mancomunidad y artículo 20-13. pertenencia a más de una mancomunidad, ya que actualmente la mancomunidad no ha presentado ninguna propuesta o proyecto que pueda beneficiar al municipio de San Matías. E. Se recibió solicitud de la Dr. Alma Zúñiga Castellanos Valera, con fecha 13 de enero del 2025, como es de su conocimiento, soy propietario de un negocio en esta comunidad, que funciona con el nombre comercial de OSIDIPARHA, el cual administro en mi condición de emprendedora facultada mediante una escritura de constitución de comerciante individual. Mi negocio, ubicado en un local comercial acondicionado para tal fin en el mismo lugar de mi casa de habitación, es un negocio con una sucursal única. Sin embargo, se ofrecen en él diversidad de servicios y productos no relacionados directamente con productos farmacéuticos, para lo cual estoy facultada con lo establecido en la escritura mencionada anteriormente, en la cual seza: A cualquier otra actividad de lícito comercio. Principalmente los servicios adicionales ofrecidos en mi negocio son los servicios de transacciones bancarias, a través de agentes bancarios a través de agentes bancarios de algunas instituciones financieras del país, uno de los requisitos para poder suscribir un contrato con estas instituciones, y poder ofrecer estos servicios, es precisamente encontrarse ejerciendo una actividad comercial, es decir tener un negocio en funcionamiento con todos los permisos en orden. Estos servicios, si bien representan una ganancia extra para mí (la cual es mínima), se ofrecen principalmente para brindar un servicio a la comunidad y para mejorar el flujo de clientes y compradores potenciales para los productos del rubro principal del negocio: los productos farmacéuticos, ya que la comisión recibida por transacción por parte de las instituciones financieras es baja y yo no estoy realizando cobros adicionales a las personas por realizar esas transacciones. Me gustaría agregar que, con la población San Matías y su cercanía con la ciudad de San Salvador, en donde las personas realizan la mayoría de sus actividades comerciales, es casi imposible que un negocio se mantenga sin diversificar los productos o servicios que ofrece. Por todo lo anteriormente expuesto, me resulta lógico e injusto lo sucedido el día jueves 09 de enero, cuando me disponía a renovar mi permiso de operación, y se me notificó que debía pagar dos permisos de operación diferentes: uno por el negocio que ya tiene permiso de operación y otro por los agentes bancarios, que como ya dije: son un servicio adicional ofrecido dentro del funcionamiento de mi único negocio. Por lo que solicito a esta honorable Corporación municipal una reconsideración a esta decisión. A. El señor Alcalde Municipal y los señores regidores accedieron realizar las respectivas consultas para dar una respuesta.

a la doctora Alma Zúñiga Valerio. 6-3. Se recibió solicitud de la directora del GEB Miguel Paz Barahona Sra. Norma Iris Merlo, subdirectora Ever David Gosa, presidente APP Iris Merlo y presidente del GEB Wenny Enrique Gervasio con fecha 19 de Enero del año 2025, por este medio les deseamos éxitos en sus labores diarias, a la vez les saludamos con todo respeto su apoyo a la niñez y al centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona nombrando a asesadoras y vigilante para el horario del día y su apoyo enviando a asesor y chapcar al predio de la institución antes de iniciar labores de matrícula los cuales se inician el 27 de enero próximo. El personal docente, administrativo, alumnos, padres de familia y todos los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje les agradecerá por tomar en cuenta nuestra solicitud. A. El señor Alcalde Municipal manifestó que la Municipalidad le pagaba dos asesadoras al GEB Miguel Paz Barahona, pero el ing. Haruán Daniel Escoto en su momento Ministro de Educación envió dos personas del servicio civil al GEB Miguel Paz Barahona las señoras Norma Argentina Ardón y Heiba Yadira Ortiz Haradiaga, pero en el oficio decía que la directora las colocará en el lugar que se necesitaba, cuando el se dio cuenta, le quitó las asesadoras, pero la directora Norma Iris Merlo, colocó una postera y la otra de asistente de ella, significa que no necesitaba asesadoras, en su momento había con la encargada de Recursos Humanos de la Dirección Departamental con sede en Tuscán, la que le dijo que ellas eran del servicio civil y podía asignarlas de acuerdo al oficio y a la necesidad del centro educativo y en este caso pudo asignarlas como asesadoras, ya que siempre ha dicho que son necesarias. De igual forma como máxima autoridad del centro educativo Miguel Paz Barahona, no ha reclamado los derechos de la suspensión del personal a su cargo la señora Heiba Yadira Ortiz, ya que ella aceptó el cambio del trabajo ya que estudió, por lo que el Ministerio de Educación se lo concedió, así mismo también se levantó el servicio del trabajo y la señora Norma Ardón del centro básico y se trasladó a la dirección municipal de educación, por lo que su observación es que no necesita el recurso humano en el GEB Miguel Paz Barahona, para resolver sus peticiones en la institución. 13. El Comisionado Municipal señor Wenny Enrique Gervasio manifestó que él pertenece a la estructura del servicio civil y dentro de las funciones que uno tiene menciona donde la institución lo requiera, por lo que expuso que en una ocasión le menciona a la directora del GEB Miguel Paz Barahona que estaba muy de acuerdo con el Alcalde de quitarse las asesadoras, ya que le envió dos personas de servicio civil y la directora no las colocó como asesadoras, haciendo mención que no es responsabilidad de la Municipalidad contratar personal de ases. 6. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, tomaron a bien contestar a la directora del GEB Miguel Paz Barahona, que no pueden contratar a asesadoras en el GEB Miguel Paz Barahona, ya que el señor Ministro de Educación Haruán Daniel Escoto, en representación de la Secretaría de Educación le asigna a empleados del servicio civil, para que los ocupen en la necesidad que tenía el centro de educación básica y nunca se les asignó la labor que realmente necesitaba el GEB Miguel Paz Barahona. 6-4. Se recibió solicitud de la señora Natividad

Valladares Oliveros de la aldea El Guayacán, San Matías, por medio de la presente solicita su valiosa colaboración para una intervención quirúrgica ya que hace años adolece de una enfermedad que tiene por nombre enfermedad Venosa crónica, la intervención tiene un costo de \$ 95,000.00, soy una persona de escasos recursos económicos, por lo cual les pido tan valiosa colaboración y poder tener una mejor calidad de vida. A. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad, que se revise el presupuesto municipal y si existen los fondos, se apoye con un subsidio a la señora Norivia Valladares, mismo quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 1. Informes. 1-1. La Tesorera Municipal, Interina Deydi Norely Bastellanos, hizo entrega a la Corporación Municipal, el Informe de Ingresos y gastos de la Municipalidad de San Matías, correspondiente al mes de Diciembre del año 2024, para que sea discutida y aprobado por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con el informe anteriormente expuesto, por la Tesorera Municipal Interina. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 1-2. La Contadora Municipal, Eva Edmira Mejía, hizo entrega a la Corporación Municipal, el informe de Rendición de Cuentas GL, en sus catorce (14) folios y el informe de Manejo Administrativo y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al cuarto trimestre acumulado del año 2024, para que sean discutidos y aprobados por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con los informes anteriormente expuestos. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 1-3. La Contadora Municipal Eva Edmira Mejía, hizo entrega a la Corporación Municipal y dio lectura al detalle de la Forma 07 de la Rendición de Cuentas, mencionando que en esta Forma se encuentran notas de Débito, notas de Crédito, error en Banco y cheques emitidos y no cobrados al 31 de diciembre de 2024.

DEBITOS

No	FECHA	DESCRIPCION	VALOR DE DEBITO
1	11/12/2024	Emisión de chequeras	1,900.00
2	Diciembre 2024	Debito por tasa de seguridad población	11,152.00
3	30/12/2024	Debito por arrendamiento de token	106.03
4	07/07/2024	comisión cuenta de ahorros 10200180511 mes Junio 2024	80.00
5	03/08/2024	comisión cuenta de ahorros 10200180511 mes de Agosto 2024 (Agosto).	80.00
6	19/12/2024	comisión cuenta de ahorros 10200180511 mes de Diciembre 2024	60.00
		Total	13,578.03

CREDITOS

No	FECHA	DESCRIPCION	VALOR DE CREDITO
1	12/07/2024	Deposito desconocido ingresó a la cuenta de cheques 10100013605 hasta la fecha no se sabe quién realizó el deposito.	4,291.08
2	31/12/2024	Intereses bancarios de la cuenta 10200180511 mes de Diciembre 2024	3,844.34
		Total	8,135.42

ERROS EN BANCOS

Nº	FECHA	DESCRIPCION	VALOR.
1.	30/09/2024	Error en banco por error incorrecto de cheque 10009906 de fecha 27/09/2024, el valor del cheque era por \$ 4,334.00 y en banco lo cobro por 4,348.00	\$ 36.00
		TOTAL	\$ 36.00

MENOS: CHEQUES OTORGADOS Y NO COBRADOS (EN TRANSITO)

BENEFICIARIO	Nº. CHEQUE	FECHA QUE SE CUBO SEGUN CONTABILIDAD	VALOR.
servicios de administración de rentas	10009684	09/08/2024	18,472.00
servicios de administración de rentas	10009194	09/09/2024	11,422.00
servicio de administración de rentas	10009900	27/09/2024	18,236.00
Artis Yolanis Ibarra Aviles	10000164	03/12/2024	2,000.00
Julissa Vianey Bastellanos Góngora	10010164	03/12/2024	880.00
Angel Randoifo Gudiol Mejia	10010164	05/12/2024	4,000.00
Pamy Alexandra Muroado Salina	10010208	09/12/2024	2,000.00
servicio de administración de rentas	10010233	09/12/2024	13,815.00
Claudia Alejandra Mejia Pentera	10010303	27/12/2024	1,000.00
Julissa Vianey Bastellanos - Góngora	10010309	27/12/2024	1,034.00
Banco Atlántida S.A	10010315	27/12/2024	3,927.49
servicios de administración de rentas	10010316	27/12/2024	63,203.00
Walter EISENER Gudiol Gudiol	10010317	30/12/2024	174,000.00

1-4. El señor Alcalde Municipal presento ante la Corporación Municipal, la ampliación de Recurso de Balance correspondiente al año 2025 para que sea discutida y aprobada por la misma, de igual forma dio lectura a los eventos que quedaron pendientes por pagar los cuales se mencionan en el Recurso de Balance, también menciono que existen proyectos que van por tramitarse, dentro del Recurso de Balance, mismos no se encuentran en el PDH (Plan de Desarrollo Municipal) como ser compra de un vehículo tipo camioneta, mismo será utilizado para diferentes actividades entre ellas, hacer agua para el mantenimiento del área verde del parque Rafael Leonardo Callejas, entre otras actividades propias de la Municipalidad, de igual forma la construcción de muro en el barrio Monte Tabor, por la casa del señor Leopoldo Ardon, este muro es necesario debido a que se está desbaratando y esto se convierte en un peligro para las personas y vehículos que transitan por el lugar. A. Los señores ...

regidores y el Alcalde Municipal, estuvieran de acuerdo con el Anexo de Balance correspondiente del año 2023. 1-5. El señor regidor José Amilcar Gudiol, manifestó que el señor Marión Zeonci Núñez, le solicita de forma verbal tres sellos de manila, para cercar el campo de fútbol, de la aldea El Boscai Páiso. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que para poder apoyarlo, debe formar una directiva y que un representante de la comunidad en el proceso, luego llevar un cuaderno unido a la municipalidad para autorizarlo y firmarlo, para después inscribir la directiva en el libro de organizaciones del municipio, ya con este proceso puede presentar la solicitud para poder apoyar en la compra de la manila. 13. Dos señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo apoyar con la compra de tres sellos de manila, para cercar la cancha de fútbol, en la aldea El Boscai Páiso, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados. 8. Anexo. 9. Puntos a tratar. 9-1. Acordar fecha de Cabildo Abierto, para la rendición de cuentas del año 2024. A. El señor Alcalde Municipal, propuso realizar el cabildo abierto, el día lunes 27 de enero de 2025, a la hora 3:00 pm y realizar la reunión de Corporación Municipal en fecha 27 de enero de 2025, a la hora 1:30 pm. 13. El señor regidor Wilson Guitermo Soto, manifestó estar de acuerdo con lo mencionado por el señor Regidor Alcalde Municipal, así mismo propuso realizar el cabildo abierto en una segunda convocatoria a la hora 3:00 pm. B. Dos señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo realizar el Primer Cabildo Abierto del año 2025, en fecha 27 de enero de 2025, a la hora 3:00 pm en primer convocatoria y a las 3:30 pm, en segunda convocatoria, con las personas presentes, como punto a tratar: rendición de cuentas del año 2024, de igual forma realizar la reunión de Corporación Municipal, en fecha 27 de enero a la hora 1:30 pm. 9-2. Ratificación de los cargos de Tesorera Municipal, Secretaria Municipal y Auditor Interno Municipal. A. Dos señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo ratificar los cargos de Tesorera Municipal, Secretaria Municipal y Auditor Interno Municipal, ya que cumplen con sus funciones de la mejor manera. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 10-1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: No hacer efectivo la cuota del 27 a la MANANAPA, por el incumplimiento al Reglamento de la Ley de Municipalidades artículo 20-A concepto de mancomunidad y artículo 20-13 Pertenencia a más de una mancomunidad, ya que actualmente la mancomunidad no ha presentado ninguna propuesta o proyecto que pueda beneficiar al municipio de San Matías. 10-2. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Que se revise el Presupuesto Municipal y si existen los fondos se apoye con un subsidio a la señora Nuvia Vanadarez Oliveros con DNI. 0713.1964. 00065, de la aldea El Guayacán, para la intervención quirúrgica en ambas piernas, ya que padece de una enfermedad llamada Venosa crónica; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10-3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Dar por recibido el informe de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Matías, correspondiente al mes de diciembre del año 2024, presentado por la Tesorera Municipal Interina Deydi Norely Bustamante. 10-4. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó por unanimidad de votos: Dar por Aprobado el informe de Rendición de Cuentas 61, en sus catorce (14) Ramas, correspondiente al cuarto trimestre Acumulado del año 2024, de la forma siguiente: Saldo al inicio del periodo ... S. 667,194.35 Total de Ingresos recaudados Acumulados en el Trimestre S. 26,938,993.25 Total Disponible ... S. 33,205,792.60 Total de gastos ejecutados acumulados en el Trimestre ... S. 25,911,514.18 Saldo al final del Trimestre S. 7,234,278.42

10.9. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó por unanimidad de votos: Dar por Aprobado el informe de Rendición de Cuentas G1, en sus catálogos (14) Párrafos: Correspondiente al año 2024, de la Forma siguiente: Saldo al inicio del periodo... S. 6,667,194.39 Total de Ingresos recaudados en el periodo... S. 26,933,548.25 Total disponible... S. 33,205,192.60 Total de gastos en el periodo... S. 25,911,514.18 Saldo al finalizar el periodo... S. 7,234,278.42. 10.10. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó por unanimidad de votos: Dar por Aprobado el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutado, correspondiente al Cuarto Trimestre Acumulado del año 2024, con base a los siguientes valores: Saldo al inicio del Trimestre S. 6,667,194.39 Ingresos recibidos durante el Trimestre... S. 26,933,548.25 Saldo al Disponible en el Trimestre... S. 33,205,192.60, Gastos acumulados en el Trimestre... S. 25,911,514.18, con un saldo al finalizar el Trimestre... S. 7,234,278.42. 10.11. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: La Ampliación de Recurso de Balance correspondiente al año 2025, por un monto de S. 7,234,278.42.

AMPLIACION

EXPEDIENTE: 127

INGRESO

Ampliación de Recurso de Balance	23.7.2.01.02.00	15-013-01
año 2025	469,944.25	
Ampliación de Recurso de Balance	23.7.2.02.01.02	11-011-04
año 2025	3,048.33	
Ampliación de Recurso de Balance	23.7.2.02.01.03	11-011-06
año 2025	3,028.99	
Ampliación de Recurso de Balance	23.7.2.02.01.04	11-011-03
año 2025	903.91	
Ampliación de Recurso de Balance	23.7.2.02.01.01	11-001-01
año 2025	6,163,192.88	
Total de INGRESO	7,234,278.42	

EGRESO

Vietas (Mes de diciembre cuenta por pagar)	01 00 000 001 000	11300 15-013-01
	94,000.00	
Publicidad y propaganda (cuenta por pagar publicidad navideña)	03 00 000 001 000	29610 15-013-01
	1,000.00	
Perforación de pozo en la comunidad de El Espinito.	11 02 001 000 001	47110 11-001-01
	100,000.00	
Remodelación del parque Monte Tobor del casco urbano de San Matías.	13 01 003 000 001	47210 11-001-01
	352,220.27	
continuación del estadio Miguel	13 01 009 000 001	47110 11-001-01

Bancos de Castaños San Matias.

13 01 009 000 001 41110 11-001-01

200,000.00

Actividad de cultura (Contrata de construcción
de buceo y obras complementarias, El bucin)

13 03 000 001 000 94200 11-001-01

300,000.00

evento de animación de fin de año cuenta por.

pagar) ampliación de objeto de gasto.

construcción de pavimento de concreto hidráulico

15 00 002 000 001 41210 11-001-01

Ba. El Ideal de San Matias, casco urbano

100,000.00

Mejoramiento de puente Santa Rosa

15 00 003 000 001 41210 11-001-01

150,000.00

construcción de cunetas en la comunidad

15 00 004 000 001 41210 11-001-01

de El Abicidal.

200,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación San Matias

20,000.00

casco urbano.

15 00 001 001 000 23400 15-013-01

Mejoramiento de vías de comunicación San Matias.

15 00 001 002 000 23400 15-013-01

San Jeronimo - Ba Concepción.

30,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación San Matias

15 00 001 009 000 23400 15-013-01

Abicidal - Barunji.

20,356.34

Mejoramiento de vías de comunicación Boca Raso

15 00 001 006 000 23400 15-013-01

San Francisco. Gabanetas.

30,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación Gabanetas

30,000.00

las Tunas.

15 00 001 007 000 23400 15-013-01

Mejoramiento de vías de comunicación Gabanetas

15 00 001 008 000 23400 15-013-01

Santa Rosa.

30,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación San Matias

15 00 001 009 000 23400 15-013-01

Santa Rosa.

30,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación El Espinito

15 00 001 010 000 23400 15-013-01

Rio Nomaes. Ba Concepción.

30,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación San Matias

15 00 001 011 000 23400 15-013-01

El Espinito.

30,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación Guayacan

15 00 001 013 000 23400 11-001-01

San Mateo.

20,000.00

Mejoramiento de vías de comunicación El Corral -

15 00 001 014 000 23400 11-001-01

Raso - Ba unotia. Ba Pochota

20,000.00

Ampliación y remodelación del centro comunal

13 01 010 000 001 41110 11-001-01

en la comunidad de la Concepción (proyecto

497,964.24

evento por pagar)

construcción de puente en el caserio de Rio Na-

15 00 001 000 001 41210 11-001-01

males (evento por pagar)

950,076.44

construcción de pavimento de concreto hidráulico

15 00 008 000 001 41210 11-001-01

en el Bz. El Sazmin del casco urbano de San Matias.	227,941.47
Ampliación de sistema eléctrico en la comunidad de El Barro Falso (Proyecto cuenta por pagar)	11 05 003 000 001 47210 11-001-003 66,250.89
construcción de aula en la escuela de la comunidad de El Barro Falso (Cuenta por pagar)	11 01 004 000 001 47110 11-001-004 696,254.13
Beneficios (Cuenta pagar una, una y por- cia Municipal)	03 00 000 001 000 16100 19-001-000 94,181.91
construcción de pavimento de concreto hidráulico Bz. Las Tapias (Fondos 9650)	15 00 009 000 001 47210 11-001-009 3,043.33
construcción de pavimento de concreto hidráulico, Bz. Miguel Paz Barahona (Fondos 9650)	15 00 010 000 001 47210 11-001-010 3,023.99
construcción de pavimento de concreto hidráulico en San Matias (Camino productivos III)	15 00 011 000 001 47210 11-001-011 503.91
PANSAN-U	13 01 000 002 000 54200 11-001-002 50,000.00
Mejoramiento de vías de comunicación San Matias- El Guayaacán	15 00 001 003 000 23400 19-001-003 30,000.00
Mejoramiento de vías de comunicación San Matias- Las Cañas	15 00 001 004 000 23400 19-001-004 30,000.00
Mejoramiento de vías de comunicación Santa Rosa, Las Hayas.	15 00 001 012 000 23400 19-001-012 30,000.00
construcción de pavimento de concreto hidráulico en el Bz. Las Flores del casco urbano	15 00 012 000 001 47210 11-001-012 1,000,000.00
construcción de caja puente en la comunidad de El Barro Falso.	15 00 005 000 001 47210 11-001-005 200,000.00
construcción de muro de contención en el Bz. Monte Tobo del casco urbano.	15 00 013 000 001 47210 11-001-013 277,439.23
Reconstrucción de Graderas a dios del Monte Tobo del casco urbano, con fines turísticos	14 01 003 000 001 47210 11-001-003 400,000.00
construcción de escenario y plaza en la comunidad de la Concepción	13 01 011 000 001 47210 11-001-011 200,000.00
Mejoras de vías de comunicación San Matias- Robledal - Lonsugi.	15 00 001 005 000 23400 11-001-001 30,000.00
construcción de cerca perimetral y mejoras del REPB Salome Hato de la comunidad de la Concepción	11 01 005 000 001 47110 11-001-005 161,926.16
Adquisición de equipo de Transporte	17 00 000 001 000 42310 11-001-000 17,000,000.00

tipo camioneta

900,000.00

Total de EGRESO

7,234,218.42

10-8. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó, por unanimidad de Votos: Apoyar con la compra de tres redes de malla, para cercar la cancha de Fútbol ubicada en la ciudad de Barro Colorado, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados. 10-9. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de Votos: Realizar el Primer Balcón Abierto del año 2025, el día lunes 27 de enero de 2025 a la hora 3:00 pm, en primer convocatoria y a las 3:30 pm, segunda convocatoria con las personas presentes en el centro comunal Rodrigo Bastillo, del Municipio de San Matías, como punto a tratar: Rendición de cuentas del año 2024, presentado por la Tesorera Municipal Interina Lic. Deydi Mosery Castellanos y la Contadora Municipal Perito Mercantil Eva Edmira Mejía, de igual forma la reunión de la Corporación Municipal, en fecha 27 de enero del año 2025 a la hora 1:00 pm. 10-10. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de Votos: Ratificar los cargos de Tesorera Municipal, Secretaria Municipal y Auditor Interno Municipal, ya que cumplen con sus funciones de la mejor manera. 11. Bierre de la sesión, una vez agotados los puntos el señor Alcalde Municipal, cerró la sesión a las 4:30 pm.



Raul Castellanos
Alcalde Municipal



Nancy M. Aguilar
R#1



Deydi y Yesenia Castellanos
R#2



Teodoro y Merlo
R#3



José Amador Gudiño
R#4



Guillermo Valladares Lovo
R#5



Anabesi Gudiño
R#6



Nancy Harben Torres
Secretaria Municipal

"Acta # 41"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso a los 27 días del mes de Enero de 2025 a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Vice Alcalde Municipal señor Jairo Adalid Ariza Andrade, con los señores regidores nombrados en su orden: Nancy Marián Aguilar Castellanos, Deydi y Yesenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesus Henao Navarrete, José Amador Gudiño Ardan, Nilsón Guillermo Valladares Lovo y Anabesi Gudiño Castellanos, Comisionado Municipal señor Denys Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Boris Alberto Arias, Contadora Municipal Eva Edmira Mejía y la presente Secretaria Municipal que da fe y Autoriza.